

REPÚBLICA DE COLOMBIA



OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Dejo constancia que a pesar de que existe un error en el sello del estado, toda vez que se indicó que correspondía para el traslado No.109, lo cierto es que se fijó en el traslado No 137 de fecha 29 de agosto de 2016 a partir del cual corren términos normalmente, tal como aparece fijado en listas de secretaría y se corrobora en el **SISTEMA JUSTICIA XXI.**

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

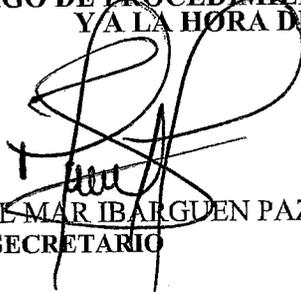
TRASLADO No. 109

Fecha: 29-08-2016

Página 1

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final |
|-----------------------------|--------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| 760014003032 20150011100 | Ejecutivo Singular | BANCO COOMEVA S. A.. | ANGELA MARIA SANCHEZ CAMACHO | Traslado Liquidación Art. 521 | 29/08/2016 | 31/08/2016 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HO 29-08-2016 YA LA HORA DE LAS 8 A.M.


MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
SECRETARIO